Ministerio de Producción y Trabajo

ES COPIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑOR/ES: VILLALBA JULIO ANIBAL

DOMICILIO: calle PC 15 M 05 BARRIO QUINTA 107 (JUAN JOSE CASTELLI)

CARÁCTER: CONSTITUIDO

N° ORDEN	EXP.N°	FUERO	JUZGADO	SECRETARIA	COPIAS
SP463	**68/2019**	**FISCAL**	**JUZGADO FEDERAL DE SAENZ PEÑA**	**Secretaria Dra. SUSANA VANESA BOTTEGONI**	**NO**

Hago saber a Ud. que en **expediente caratulado: "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c / VILLALBA JULIO ANIBAL s/ EJECUCIÓN FISCAL - PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO",** que tramita por ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en calle Mitre N° 369, a cargo del Dr. Miguel Mariano Aranda, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Susana Vanesa Bottegoni, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente DICE: "*///sidencia R.S. Peña, 19 de Junio de 2019.-...-* ***AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:*** *RESUELVO:*. **I)** Tener al demandado por constituido domicilio procesal en los Estrados del Tribunal, donde en lo sucesivo se le notificará de las providencias que correspondan en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del CPCCN. **II) DECLARAR** expedita la ejecución y mandar llevar adelante la misma, quedando la MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO habilitado para ello, hasta obtener de la parte demandada, el íntegro pago de la suma de pesos reclamado en concepto de capital con más los intereses legales correspondientes (art. 92 de la ley 11.683 según ley 25.239 **III) IMPONER LAS COSTAS a cargo del demandado, en virtud del art. 68 del CPCCN. A tal fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. MARIELA BEATRIZ KAPETINICH, en la suma de PESOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCO CENTAVOS ($60.997.05) como apoderado, con más la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS ($24.398.82) como procurador, con más I.V.A., si correspondiere, conforme arts. 68 y 558 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y conf. Arts. 1, 3, 10, 11, 15, 16, 19, 20, 21, 29 inc. f.-) y 34 de la ley 27.423.-Notifíquese a Caja Forense. REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PROTOCOLÍCESE**"Fdo. Dr. Miguel Mariano Aranda, Juez Federal Subrogante.-

Asimismo se le notifica que se ha trabado embargo general sobre fondos y valores que el demandado pudiera tener hasta cubrir las sumas reclamadas en concepto de capital y que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas.

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los arts. 92 y 100 inciso e) de la Ley N° 11.683 (t. o. en 1998 y sus modificaciones).

QUEDA UD. NOTIFICADO

RESISTENCIA 01 de Agosto de 2019

Dependencia Ministerio de Producción y Trabajo

Domicilio: Arturo Illia N° 564 - Resistencia – Chaco

T.E. 0362/4426499 mkapetinich@trabajo.gob.ar

MARIELA B. KAPETINICH
ABOGADA
Ministerio de Producción y Tr.
M.P. N° 3113 - S.T.J.Ch.
T°85 - F°542 - C.S.J.N.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EN _____ A LOS ____ DIAS DEL MES DE _____ DE _____ SIENDO LAS ____ HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE EL/LOS INTERESADO/S Y RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS LA PERSONA QUE DIJO SER _____ Y QUE AQUEL/LLOS SI/NO VIVE/N ALLI, PROCEDÍ A NOTIFICARLE LA RESOLUCIÓN N° _____ HACIENDOLE ENTREGA DE ____ DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE CON/SIN COPIA EN (____ fs.) PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO SI/NO FIRMO.

(FIRMA Y SELLO OFICIAL NOTIFICADOR)

EN CIUDAD DE J.J. Castelli A LOS 02 DÍAS DEL MES DE Diciembre. DE 2019 SIENDO LAS 19:00 HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO Y REQUERIDA LA PRESENCIA DE LA DEMANDADA NO RESPONDIENDO PERSONA ALGUNA AL LLAMADO DE LA PUERTA. EN ESTE ACTO PROCEDÍ A NOTIFICAR LA Prov 19 de Junio de 2019 FIJANDO EN LA PUERTA DE ACCESO UN DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE JUNTO CON LA COPIA DE RESOLUCION EN (Una fs.) .- CONSTE.-

NUÑEZ WALTER
Fiscalizador N° 672
Agencia Territorial Resistencia
Ministerio de Producción

(FIRMA Y SELLO OFICIAL NOTIFICADOR)

En J.J. Castelli a los 28 días del mes de Noviembre de 2019 siendo las 9:30 horas, el actuante, Sr. Núñez Walter Hugo, Oficial de Justicia "Ad Hoc" y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 339 del CPCCN, en los autos caratulados: **"MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/** Villalba Julio Anibal **S/ EJECUCION FISCAL" EXP. N°** 68/2019, que tramita por ante el JUZGADO FEDERAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA a cargo Dr. Miguel Mariano Aranda, Juez Federal Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Vanesa Bottegoni, sito en la calle Mitre N° 369 - (3700) PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, Chaco se constituye en el domicilio de la demandada SR/A Villalba Julio Anibal Sito en PC 15 M 05 Barrio Quintal 07 no pudiendo practicar la notificación de autos por no responder persona alguna al llamado de la puerta. Se hace saber a Villalba Julio Anibal que el día 02 del mes Diciembre de 2019 a las 19:00 horas, me constituiré nuevamente a efectos de practicar la notificación y citación ordenada conforme lo establece el artículo precedentemente citado y en concordancia con el artículo 141 del CPCCN.- Conste.-

NUÑEZ WALTER
Fiscalizador N° 672
Agencia Territorial Resistencia
Ministerio de Producción y Trabajo

CASO SP463

Área Multas PNRT **Carpeta** SP463 **N°.MTEySS** 7-204-6502-2013 **N°.Judicial** 68/2019 **F.Ingreso** 29/11/2018 **N°279794**

Autos MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO - SGTyE c/ VILLALBA JULIO ANIBAL **F.Inicio** 3/12/2018 (promoción de la demanda)

Consulta

Nro. Control+	Nro. AFIP+	Codigo+	Descripcion+	Fecha+	Estado+	Capital+	Interes+	Total+	Activo+	Mas info	Escrito
272747	7992351	EMBARGO BCRA DEFINITIVO	Embargo General de Fondos y Valores - BCRA	4/2/2020	PROCESADO BCRA	903660.00	135549.00	1039209.00	Activo	**Detalle+**	

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA BEATRIZ KAPETINICH
Date: 2020.08.19 08:56:00 ART